

ANEXO 2

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

D. SECRETARIO/A (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A) del Ayuntamiento de con CIF en relación a la Subvención publicada por la Diputación de Badajoz para infraestructuras de soterramiento , por orden y con el visado de la Sr./Sra Alcalde/sa y de acuerdo con el artículo 204 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales,

CERTIFICO:

Que según los datos obrantes en esta Secretaría/Secretaría-Intervención a mi cargo, actualmente la entidad local:

No dispone de personal cualificado para elaborar los trabajos técnicos para la elaboración de anteproyectos, memorias valoradas, ni para la presentación de solicitudes e incluso asistencia en las direcciones de obra subvencionadas.

Sí dispone de dicho personal cualificado para elaborar los trabajos técnicos relativos a las obras subvencionadas.

En a de de 2021

El Secretario/a - Secretario/a - Interventor

Fdo.:

Vº Bº El/La Alcalde/sa

Fdo:

NOTA: A cumplimentar únicamente en el supuesto de solicitar subvención para la financiación de actuaciones de asistencia técnica.